



1. LUGAR, HORA Y FECHA:

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día **29 veintinueve de Agosto de 2019 dos mil diecinueve**, en una Sede alterna al edificio que alberga al Poder Legislativo del Estado; da inicio la reunión de trabajo de la Comisión de Migración, convocada por el Diputado Sergio Báez Torres, en su carácter de Presidente de la misma.

2. ASISTENTES:

Para el desarrollo de la presente reunión se encuentran presentes los Diputados Sergio Báez Torres, Erik Juárez Blanquet y Javier Estada Cárdenas, en su carácter de Presidente e integrantes, respectivamente de la Comisión; y, con quienes se logra el quórum establecido en el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

3. TEMAS A TRATAR:

I.- Registro de asistencia y verificación del quórum. **II.-** Aprobación del Orden del día. **III.** Estudio, análisis y en su caso firma del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII al artículo 4°; y, se reforma el último párrafo del artículo 7° así como la fracción XVIII y se recorren en su orden las siguientes fracciones del mismo; ambos numerales de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo. **IV.-** Estudio, análisis y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos; y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas; el cual es remitido por el Congreso del Estado de Querétaro. **V.-** Presentación y entrega del informe de actividades realizadas por esta Comisión, durante el primer periodo legislativo. **VI.** Asuntos generales.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En virtud de que han sido debidamente satisfechos los requisitos que establece el artículo 61 fracciones II y III de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado para el desarrollo de esta Reunión de trabajo convocada por el Presidente de la Comisión de Migración; es por ello que una vez verificada la existencia de quorum establecido, se procede a dar inicio a la presente reunión de trabajo

Acto seguido y una vez dada lectura a la propuesta de la orden del día, ésta se somete a la aprobación de los diputados asistentes, quedado por unanimidad aprobada en sus términos.

En el tercer punto de la orden del día, se concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión, a efecto de que proceda a dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII al artículo 4°; y, se reforma el último párrafo del artículo 7° así como la fracción XVIII y se recorren en su orden las siguientes fracciones del mismo; ambos numerales de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo; de lo que se menciona, que dicho proyecto surge como consecuencia de la dictaminación de la Iniciativa presentada por la Dip. Araceli Saucedo Reyes, en la que de origen se planteaba "adiciona una fracción XII al artículo 4; y, se adiciona fracción XI bis" a la Ley de referencia,



sin embargo, producto del análisis a dicha reforma y en el uso de las atribuciones que a esta Comisión le confieren el artículo 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos, se consideró reestructurar el proyecto que ahora se presenta en sus términos. Lo anterior, tomando en consideración el fenómeno que se ha venido generando respecto de las mujeres y la migración internacional, ya que si la migración ha estado marginada de las políticas públicas, la cuestión de las mujeres migrantes ha recibido un desplazamiento mayor. Reconociendo la trascendencia de dicha reforma, pues tal y como la proponente lo expone, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ha dado lugar a lo que se ha denominado como feminización de la migración y que actualmente las cifras ascienden a 94.5 millones o casi la mitad de todos los migrantes internacionales son mujeres. Por lo antes expuesto, los diputados asistentes concluyen que la migración femenina mexicana hacia Estados Unidos ha crecido ostensiblemente desde los años setenta hasta nuestros días, por lo que resulta indispensable la incorporación de la perspectiva de género, en la política migratoria de la legislación local.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión somete a su aprobación dicho Proyecto de Dictamen, aprobándose por unanimidad en sus términos, para lo cual, se instruye al personal técnico a fin de que se envíe dicho Acuerdo a la Comisión colegisladora de Igualdad de Género, y posteriormente dicho dictamen sea remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para someterlo a aprobación ante el Pleno.

Por lo que ve al cuarto punto de la orden del día, se procede a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo, el cual es remitido a esta Comisión a fin de que la Soberanía del Congreso del Estado de Michoacán determine su adhesión o no al Exhorto que al efecto remite el Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos; y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas. Acto seguido, el Presidente de la Comisión somete a su aprobación dicho Proyecto de Acuerdo, aprobándose por unanimidad en sus términos, para lo cual, se instruye al personal técnico a fin de que se envíe dicho Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para someterlo a aprobación ante el Pleno.

Tocante al quinto punto del orden del día, previo a la entrega del informe, el Presidente de la Comisión en el uso de la voz, refiere que considera conveniente destacar que toda vez que el Pleno de esta Legislatura con fecha 28 de Marzo del año en curso aprobó la reestructuración de Comisiones; es que derivado de la misma, a partir de esa fecha él asumió la Presidencia de esta Comisión de Migración; sin embargo, en estricto apego a lo establecido por el artículo 61 fracción VII de la Ley Orgánica, en el cual, se rige el actuar de las Comisiones legislativas, es su responsabilidad presentar el informe de las actividades, correspondiente al periodo comprendido de septiembre 2018 a Agosto 2019. Para lo cual, se hace referencia de lo siguiente:

REUNIONES CELEBRADAS

- En los términos del artículo 61 fracción II, esta Comisión de dictamen realizó un total de 10 Reuniones de Trabajo.
- De igual manera, se han sostenido 03 reuniones de trabajo de manera particular con Mtro. José Luis Gutiérrez Pérez, titular de la Secretaría del Migrante, a fin de formular acciones de manera coordinada entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, que se traduzcan en beneficio directo a los migrantes michoacanos que radican en el extranjero y los migrantes en retorno al Estado y sus



familias; mediante la búsqueda una nueva política migratoria que responda a la realidad que hoy vive la comunidad migrante.

- En el mismo contexto, se destaca que se han llevado a cabo 02 dos reuniones con el Consejero Presidente del IEM, el Dr. Ramón Hernández Reyes, a fin de trabajar de manera coordinada con el Instituto una reforma electoral que permita garantizar en favor del sector migrante michoacano radicado en Estados Unidos una representación directa de ese sector de la población en el Congreso Estatal.
- Así mismo, se menciona que al amparo de lo establecido por el artículo 19 de la Ley de atención y protección a los migrantes y sus familias, el pasado 28 de Junio, se llevó a cabo la instalación del Consejo Estatal de Migración, de la los integrantes de esta Comisión legislativa formamos parte.
- En el contexto anterior, con fecha 01 de Agosto, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de dicho Consejo, en la que se abordaron temas como: 1)La integración del programa de trabajo del Consejo; 2) La conformación de Comisiones operativas; 3)La realización del foro internacional de "los derechos humanos de las mujeres en las dinámicas migratorias"; y 4)La celebración de "La noche de muertos y cocina tradicional purépecha" a realizarse en el mes de noviembre en California, esto, en el marco del fomento de la cultura y las tradiciones michoacanas en el extranjero.
- De igual manera, se destaca que como parte del Consejo Estatal de Migración, con fecha 20 de Agosto, se asistió al evento de promoción y difusión del foro internacional de "los derechos humanos de las mujeres en las dinámicas migratorias"; el cual se llevara a cabo el 18 de Octubre de 2019; siendo que los pre foros en la materia, se desarrollaran los días 24 de Agosto en Los Ángeles, California; y el 21 de Septiembre en Chicago.
- Con fecha 05 de Agosto de 2019, se llevó a cabo la presentación del libro "*y se los llevó la chin... lamento del migrante centroamericano*", para lo cual, se contó con la presencia del Autor del libro y actualmente Cónsul en el Consulado Mexicano en Austin, Texas, E.U.A, el Lic. Enrique Romero Moreno; lo anterior, en el marco del reconocimiento respecto a los diversos roles que en materia de migración juega nuestro país, ya sea como país de origen, tránsito o destino, y con ello, desde nuestra trinchera como representantes populares, nos obliga a transformar la dinámica en la política migratoria nacional y estatal, en función de generar los canales que permitan la sensibilización y por ende la protección de los derechos humanos de los migrantes centroamericanos que llegan a nuestro país y a nuestro Estado.
- De igual manera, cabe mencionar que en el periodo que se informa, se realizaron un total de 05 Reuniones de Mesa Técnica

ASUNTOS TURNADOS:

En relación a los asuntos turnados a esta Comisión, se informa que asciende a un total de 04 cuatro asuntos turnados; de los cuales, 03 tres preside esta Comisión, mismos que al día de hoy se encuentran ya dictaminados.

ASUNTO:	PRESENTADO POR:	COMISIONES TURNADAS:
Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al periodo del 01 de Septiembre del año 2017 al 31 de Agosto del año 2018, presentado por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo	Titular del Poder Ejecutivo del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Migración
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XII al artículo 4; y, se adiciona fracción XI bis de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo	Dip. Araceli Saucedo Reyes	<ul style="list-style-type: none"> • Migración • Igualdad de género



<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se modifica el último párrafo del artículo 13, se modifica el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así también se modifican el segundo párrafo del artículo 19, se adiciona el artículo 175 bis, se modifica el artículo 189 fracción IV inciso d párrafo cuarto, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo</p>	<p>Dip. Erik Juárez Blanquet</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puntos Constitucionales • Asuntos electorales y Participación ciudadana; • Migración
<p>Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos; y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas.</p>	<p>Congreso del Estado de Querétaro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Migración

DICTAMENES EMITIDOS:

En relación a los dictámenes emitidos por esta Comisión, se informa que asciende a un total de 04 cuatro asuntos dictaminados, los cuales refieren:

- I. Dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la glosa del tercer informe del estado que guarda la administración pública presentado por el titular del poder ejecutivo del estado.
- II. Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión de Migración, mediante el cual se Exhorta al Presidente de la República Mexicana a fin de que dé seguimiento y cumplimiento al pago del Programa de Trabajadores Migratorios, en los términos establecidos en el Decreto que contiene la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964,
- III. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII al artículo 4°; y, se reforma el último párrafo del artículo 7° así como la fracción XVIII y se recorren en su orden las siguientes fracciones del mismo; ambos numerales de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo.
- IV. Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos; y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas.

5. ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII al artículo 4°; y, se reforma el último párrafo del artículo 7° así como la fracción XVIII y se recorren en su orden las siguientes fracciones del mismo; ambos numerales de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII al artículo 4°; y, se reforma el último párrafo del artículo 7° así como la fracción XVIII y se recorren en su orden las siguientes fracciones del mismo; ambos numerales de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo.




SEGUNDO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos; y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas.

6. CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, se da por terminada la presente reunión de trabajo de la Comisión de Migración; levantándose la presente acta en los términos de los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.

COMISIÓN DE MIGRACIÓN.


DIP. SERGIO BÁEZ TORRES
Presidente


DIP. ERIK JUÁREZ BLANQUET
Integrante


DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS
Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral de la Minuta de la Sesión de Trabajo de la Comisión de Migración, de fecha 29 veintinueve de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, dada en una sede alterna al Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán.